

ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO CON LA CATEGORÍA DE TECNICO MEDIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: “COHORTE IMPACT: PILAR DE MEDICINA PREDICTIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDICINA DE PRECISIÓN ASOCIADA A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA” EN LA ISLA DE LA PALMA (IMP/00021), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE. 01-2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta) quien delega el voto a la Vicepresidenta, Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani Chugani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 13:30 horas del día 01/03/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, el día 27/02/2024 se contacta con lo/as candidato/as para citar a la entrevista personal, que se desarrolla el día 01/03/2024.
2. Que, se recibe desistimiento del candidato Alejandro Acosta Motelongo, por lo que se procese a citar al sexto candidato mayor puntuado, D. Antonio Javier Pérez Pérez.
3. Que, tras realizar dicha fase de entrevista, el listado de candidato/as queda tal y como se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS FASE CONCURSO	TOTAL PUNTOS FASE ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES
***8615**	Chantada Vázquez, María del Pilar	30,00	12,15	42,15
***1848**	Fariña Flores, David	18,30	15,00	33,30
***3776**	Vethencourt Ysea, Maria Alejandra	26,00	6,90	32,90
***8786**	Pérez Pérez, Antonio Javier	15,92	15,00	30,92
***5971**	Benavides Garcia, Jesus	24,50	6,00	30,50
***1796**	Acosta Motelongo, Alejandro	18,71	0,00	18,71



4. Que atendiendo al criterio de puntuación resulta seleccionada Dña. **M^a Del Pilar Chantada Vázquez**. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelve comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o, sólo en el caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.
5. Que tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas, sólo en el caso de error aritmético, en el plazo de los tres días siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:10 horas.